

Sec CN/ac.-

**DA. MA. DEL CARMEN NUÑEZ DEL PRADO, SECRETARIA ACCTAL. DEL
ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),**

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Julio de 2010 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

**"2.- CONCEJALIA DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y COMPRAS.**

**2.3 ADJUDICACION DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE
ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CULTURA DEL
MUNICIPIO.**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal Delegado de Contratación que en su parte dispositiva dice:

"La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 5 de julio de 2010, adoptó acuerdo sobre la adjudicación provisional del contrato de las OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), a la empresa "Ceos, Gestión y Servicios, S.A."

Visto que el adjudicatario provisional, con fecha 20 de julio de 2010 ha presentado la documentación requerida por el órgano de contratación para poder proceder a la formalización del contrato administrativo, y a la vista del informe jurídico emitido por la Técnico Jefe de Servicio de Contratación y que constan unidos al expediente."

La Junta de Gobierno Local por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de las obras de adecuación de espacios en el edificio municipal de Cultura del Municipio de Pinto (Madrid), a la empresa CEOS, Gestión y Servicios, S.A., por el importe de 141.189,66 €, más la cantidad de 22.590,35 euros en concepto de 16% de I.V.A., lo que supone un total de 163.780,01 euros y con arreglo a su propuesta y a las mejoras recogidas en su proposición técnica.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario que en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, proceda a la formalización del contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el VºBº del Señor Alcalde a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF) en la Villa de Pinto a veintisiete de Julio de dos mil diez.

VºBº
EL ALCALDE